

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 1212.-

DALCAHUE, 02 de Mayo del 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 02.05.2014 y hasta el día 31.05.2014, a los siguientes funcionarios:

1. **LUIS SOTO SANTANA, ADMINISTRATIVO GRADO 13° DE LA E.M.S.:** Labores de Inspección feria dominical, comercio ambulante, labores como encargado de emergencia. **Con un tope de 25 Hrs.**
2. **PABLO ANDRES LEMUS PEÑA, DIRECTIVO GRADO 9° DE LA E.M.S.:** Reuniones con organizaciones sociales y culturales de la comuna, provincia y región, asistencia a reuniones con organizaciones sociales de la comuna, revisión de correspondencia, firma de documentos, capacitaciones, entrevistas y reuniones con personeros de otras entidades publicas, revisión de proyectos entre otros correspondiente a administración. **Con un tope de 50 Hrs.**

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Sec. Municipal.
 - Of. Partes.
 - Transparencia
- PALP/RPSN/pyoa**